

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

COMUNICADO

El Comité de Reasignaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay, pone de conocimiento a los postulantes a dicho proceso, según la RVM N° 245-2019-MINEDU, para la etapa Interregional se considerara el diez por ciento (10%) de las Plazas vacantes declaradas desiertas en la etapa regional, por nivel y ciclo de cada modalidad y aquellas plazas orgánicas vacantes generadas en el periodo en que se lleve la reasignación en su etapa Regional, según dicho criterio, solo se adjudicarán:

- Uno (01) plaza en el Nivel Inicial
- Uno (01) plaza en el Nivel primario
- Cuatro (04) plazas en el Nivel secundario, *Incluidas tres (03) plazas orgánicas vacantes generadas en el periodo en que se llevó la reasignación en su etapa Regional.*

Por lo que se publica el Cuadro de Méritos para el caso de Reasignación Inter Regional.

Mollendo, 29 de noviembre de 2019



El Comité